

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

BOP-A-2025-4513

Exp. Gex. 17229/2024

ANUNCIO**Resolución de Alcaldía**

Vistas las Bases que rigen la convocatoria para la provisión de una plaza de Oficial Primera de la Construcción, vacante en la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento, publicadas con fecha 17 de diciembre de 2024, en el Boletín Oficial de la Provincia nº 240.

Finalizada la Fase de Oposición, según se establece en la base 5^a, se acuerda abrir un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación, para que los aspirantes que han superado la fase de oposición procedan a la presentación de la documentación acreditativa de méritos alegados en el autobaremo, para que el Tribunal Calificador pueda realizar las oportunas comprobaciones. Dicha Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (BOP).

Esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones conferidas por la vigente legislación de régimen Local y demás de general aplicación, vengo a RESOLVER:

Primero.- Abrir plazo de 10 días hábiles, para la presentación de la documentación acreditativa de méritos alegados en el autobaremo, para que el Tribunal Calificador pueda realizar las oportunas comprobaciones, a contar a partir del día siguiente a su publicación.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (BOP) y en la Sede Electrónica, Procesos de Selección de la página Web del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

Aguilar de la Frontera, 16 de diciembre de 2025.– La Alcaldesa, Carmen Flores Jiménez.

